



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ValLENar, 10 FEB 2011

DECRETO EXENTO N° 0837 /

Vistos:

La necesidad de contar con un colaborador directo en las tareas de Coordinación y Gestión permanente del Municipio Art. 26, Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril del año 2010; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

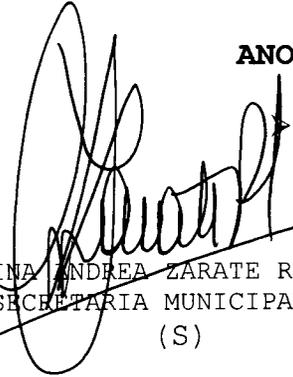
DECRETO

1.- A contar del día 10 de Febrero designase a doña Celica Alejandra Medina Tapia Cargo Directivo Grado 6° EMS, para asumir la Función de Administrador Municipal.

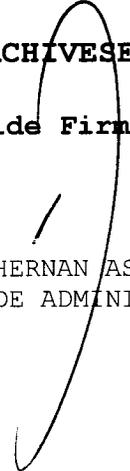
2.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firma


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras
- Secretaria Comunal de Planificación
- Departamento de Educación
- Departamento de Salud
- Juzgado de Policía Local
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito y Transporte Público M.
- Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Carpeta Personal
- Interesado
- Arch. Oficina Partes /
- KAZR/HHAP/meqt.-